

 CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN NIT: 800.253.040-2 CARRERA 2 No. 21DN-170	APROBACION DE POLIZA	CÓDIGO: F-CT-07
		VERSIÓN: 02
		PÁGINA 1 DE 2

FECHA: 03 de febrero de 2026

ACTA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE GARANTÍA

NUMERO DE CONTRATO	No. 015-2026
SUMINISTRO	
CONTRATANTE	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA.
NIT No.	800.253.040-2
OBJETO	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS TIPO GRÚA A CARGO DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR POPAYAN LTDA, PARA LA VIGENCIA 2026"
REPRESENTANTE LEGAL	GREGORIO MOLANO ANACONA C.C No. 76.305.806 DE POPAYAN Gerente Centro Diagnostico Automotor de Popayán
VALOR INICIAL:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000) INCLUIDO IVA, A MONTO AGOTABLE
PLAZO	El plazo de ejecución contado a partir desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), previa aprobación de las garantías y expedición del Registro Presupuestal correspondiente.
CONTRATISTA	TODO LLANTAS DEL CAUCA SAS NIT No. 901250399-3
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA PATRICIA OBANDO C.C No. 34.322.830 de Popayán, Cauca

AMPAROS EXIGIDOS:

ETAPA CONTRACTUAL	
TIPO DE RIESGO	PÓLIZAS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un tiempo igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el



**ALCALDIA DE
POPAYÁN**



Transporte

[Firma manuscrita]

 CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN NIT: 800.253.040-2 CARRERA 2 No. 21DN-170	APROBACION DE POLIZA	CÓDIGO: F-CT-07
		VERSIÓN: 02
		PÁGINA 2 DE 2

	caso
CALIDAD DE LOS BIENES	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.

DATOS GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO:

POLIZA No. CCS-100048006

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

TOMADOR: TODO LLANTAS DEL CAUCA SAS

ASEGURADO: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA

AMPARO	VIGENCIA	VALOR AMAPARADO
CUMPLIMIENTO	30/06/2027	\$6.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/12/2029	\$1.500.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/06/2027	\$6.000.000,00
CALIDAD	30/06/2027	\$6.000.000,00

En razón de lo anterior, el Gerente **GREGORIO MOLANO ANACONA**, aprueba la garantía única presentada por el contratista **DIANA PATRICIA OBANDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.322.830 de Popayán, Cauca, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **TODO LLANTAS DEL CAUCA SAS**, con NIT No. **901250399-3**, por encontrarse expedida conforme a la CLAUSULA DECIMA – GARANTÍAS del contrato de prestación de **SERVICIO** No. 015-2026.


GREGORIO MOLANO ANACONA
 Gerente Centro Diagnóstico Automotor de Popayán LTDA

Proyectó: Ingrid Macias Checa- Abogada Contratista



**ALCALDIA DE
POPAYÁN**



Transporte